



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 ABR 2014

Expte. N° 17.034/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Esp. Alejandra NAVARRO, Secretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa la situación laboral de la Sra. Clarisa Noemí ARANDA, quien registra licencia médica por afecciones o lesiones de largo tratamiento Art. 93° Decreto N° 366/06 desde el 7 de agosto de 2013 y hasta el 16 de febrero de 2014 y asimismo informa que la Junta Médica de la Nación le otorgó alta médica a partir del 17 de febrero de 2014, como así también sugiere un cambio de lugar de sus tareas habituales, a fin de favorecer el reintegro de la misma a las actividades laborales.

QUE por tal motivo solicita el traslado transitorio de la Sra. Clarisa Noemí ARANDA a la Dirección de Becas y de la Sra. María Fernanda GONZA al Departamento del Comedor Universitario.

Por ello,

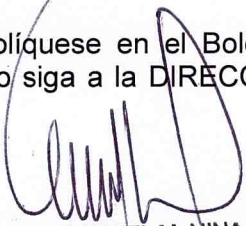
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

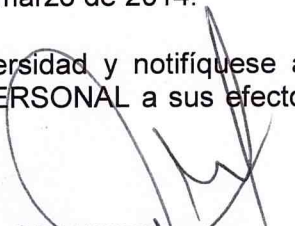
ARTÍCULO 1°.- Afectar transitoriamente a la Sra. Clarisa Noemí ARANDA, personal de apoyo universitario Categoría 4 del Departamento del Comedor Universitario a la Dirección de Becas de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, sin modificación de su situación de revista, con efecto al 12 de marzo de 2014.


ARTICULO 2°.- Afectar transitoriamente a la Sra. María Fernanda GONZA, personal de apoyo universitario Categoría 6 de la Dirección de Becas al Departamento de Comedor Universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, sin modificación de su situación de revista, con efecto al 12 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0279-14